LA VANGUARDIA

Diario del Partido Socialista

Año XVIII—Número 1601 — Buenos Aires, Sábado 10 de Junio de 1911 — (PORTE PAGO)

Redacción y Administración: Defensa 888 - U. T. 3570, Av.

TELEGRAMAS

(AGENCIA HAVAS)

EN MARRUECOS

TEMIENDO UN ATAQUE DE LOS MOROS

Un reportaje habilidoso

MADRID, 9 — Un despacho recibido de Alcazarquivir informa que se ha presentado ante la ciudad un grupo de moros que demuestra tener intenciones hostiles.

Se teme un ataque por parte de ellos, y en [illegible] el vicecónsul español ha enviado un despacho pidiendo auxilio.

TANGER, 9 — Informes recibidos de Larache hacen saber que anoche han desembarcado en ese puerto trescientos soldados españoles.

PARIS, 9 — El diario "Le Matin" publica en su número de hoy una interview de su corresponsal en Fez con el sultán de Marruecos, Muley Hafid.

El sultán tuvo palabras de felicitación por la actitud asumida por el general Moinier y por la conducta de las tropas francesas.

Agregó Muley Hafid que él mismo había solicitado la ayuda de Francia para la pacificación del imperio.

MADRID, 9 — Una nota oficial anuncia que el capitán Ovilo que manda las fuerzas españolas desembarcadas en Larache, hoy ha salido con ellas con destino á Alcazarquivir con el objeto de proteger á sus habitantes.

Se sabe que han aparecido por allí, unos ginetes moros quienes han tiroteado á la población.

MADRID, 9 — Anuncian de Ceuta que corre allí el rumor que la policía española ha ocupado el desfiladero de Cabo Negro con el propósito de garantizar la libre comunicación terrestre con Tetuán.

MADRID, 9 — Un telegrama oficial recibido esta tarde en el ministerio de marina informa que han desembarcado en Larache las tropas españolas que conducían los transportes "Lobos" y "Cataluña".

Debido á la fuerte marejada reinante, estos transportes se verán obligados á zarpar inmediatamente.

ESTADOS UNIDOS

El temblor de tierra en Méjico

Causa 1300 muertes

NUEVA YORK, 9 — El "New York Times" publica un telegrama de Méjico informando que el número de víctimas que perecieron á raíz del reciente temblor de tierra [illegible] alcanza á 1300.

[illegible] en Zapotlan las víctimas se elevan á 300.

Agrega ese despacho que el volcán Colima ha entrado en un período de plena erupción.

BELGICA

LA CRISIS DEL CLERICALISMO

UN GABINETE PARA LIQUIDAR LA [illegible]

[illegible], 9 — El ex ministro de Correos y Telégrafos, M. Ch. de Broqueville, ha aceptado la tarea que le fué confiada por el rey Alberto de formar el nuevo gabinete.

La organización del nuevo gabinete será laboriosa. Lo formarán elementos mixtos, y se cree que su misión principal será convocar á nuevas elecciones.

Antes de aceptar M. de Broqueville el encargo de formar el nuevo ministerio, rechazaron tal misión el presidente de la Cámara de diputados, M. Cooreman, y el ministro de hacienda saliente, M. Liebaert.

El primero de éstos, antes de renunciar al encargo que le ofrecía el rey, hizo algunas tentativas infructuosas para encontrar colaboradores en su problemático gabinete. El fracaso de esas tentativas le decidió á no aceptar la misión expresada.

La prensa en general dedica la mayor parte de sus columnas á estudiar la crisis ministerial y sus consecuencias.

Los órganos socialistas y liberales prevén la inmediata caída de los clericales.

En los centros obreros se nota la mayor animación.

ITALIA

LA MUERTE DEL AVIADOR MARRA

ROMA, 9 — Esta mañana, una enorme muchedumbre visitó la capilla ardiente donde está expuesto el cadáver del aviador Marra, muerto ayer en las circunstancias ya conocidas.

Entre los visitantes se encontraban todos los aviadores que se hallan actualmente en esta capital.

EN EL CINCUENTENARIO

ROMA, 9 — Los periodistas de esta capital, especialmente invitados, visitaron esta mañana el Stadium.

CONGRESO DE LAS MUNICIPALIZACIONES

Inaugurado en Turín

ROMA, 9 — Anuncian de Turín que se ha inaugurado el Congreso de las industrias y servicios municipalizados.

Asisten al Congreso delegados de muchas Comunas de Italia, especialmente de las regiones septentrionales.

Las deliberaciones del Congreso, en las que se tendrá en cuenta la experiencia ofrecida por los servicios hasta ahora municipalizados, servirán de guía á muchas Comunas para acometer á su vez la municipalización de algunos servicios.

Entre los delegados son muy numerosos los socialistas, habiendo sido hasta ahora las Comunas administradas por los socialistas las primeras en aceptar el principio de las municipalizaciones.

La Comuna de Turín ha hecho la mejor acogida á los congresistas.

EL PRESUPUESTO DE RELACIONES EXTERIORES

Discurso del ministro di San Giuliano

ROMA, 9 — La cámara de diputados, [illegible] esta tarde, continuó la discusión [illegible] del ministerio de relaciones exteriores.

El ministro marqués di San Giuliano [illegible] extensamente.

[illegible] que es necesario que se mantenga el actual statu-quo territorial en el [illegible] la integridad de Turquía — [illegible] la cordialidad de [illegible] hecho de que Italia tenga [illegible] Trípoli.

[illegible] que deseaba seguir viviendo [illegible] en armonía con todas las naciones [illegible] y agregó que al efecto celebraría tratados de arbitraje, y que [illegible] con ciertas potencias.

[illegible] también que Italia mejorará [illegible] de emigración.

[illegible] un caluroso saludo á las delegaciones [illegible] italianos residentes en el extranjero [illegible] á Roma con el objeto de participar de los festejos del cincuentenario de la independencia del reino y á los [illegible] se celebran en esa ocasión. [illegible] acogieron las palabras [illegible] San Giuliano y finalmente el [illegible] de su ministerio quedó aprobado.

LINEA DE NAVEGACIÓN CON CHILE

ROMA, 9 — Esta tarde, la comisión de [illegible] marítimas de la cámara de [illegible]

[illegible] sesión é invitó á la comisión [illegible] á la mayor brevedad posible su informe con respecto á la proyectada creación de una línea de navegación entre Italia y los puertos de Chile.

EL ETNA NUEVAMENTE EN ACTIVIDAD

ROMA, 9 — Comunican de Catania que el Etna está en actividad notable.

Un enorme penacho de humo negro se eleva de su principal cráter.

Los telegramas llegados agregan que se sienten en sus cercanías frecuentes pequeños sacudimientos y que se oyen sordos ruidos subterráneos precursores, se teme, de una fuerte erupción.

AUSTRIA-HUNGRIA

LOS SUCESOS DE ALBANIA

Censuras á Turquía

LA INTERVENCION DE AUSTRIA

VIENA, 9 — Un artículo publicado por el "Fredemblatt" sobre los sucesos de Albania reprocha al gobierno otomano las medidas de rigor empleadas contra Albania, haciendo notar que Austria ejerce el protectorado sobre los católicos albaneses.

En todos los círculos políticos se cree que el objeto de ese artículo es advertir á Turquía que está mal encaminada en la cuestión albanesa.

VIENA, 9 — En los círculos oficiales se desmiente formalmente que Austria-Hungría tenga la intención de presentar una nota á la Sublime Puerta con respecto á los sucesos de Albania.

La "Neue Freie Presse" por su parte, declara en su número de esta noche que el canciller del imperio barón Lexa de Aehrenthal no tiene de manera alguna la intención de hacer de los asuntos de Albania una cuestión internacional.

Agrega ese diario que la triple alianza está [illegible] su respecto, completamente de acuerdo.

FRANCIA

Motín de presos — Logran fugarse 100

PARIS, 9 — Un telegrama de Belle Ile (Morbian) anuncia que unos 150 detenidos de la penitenciaría de [illegible] se amotinaron, y que un centenar de ellos lograron escapar.

EL EX PRESIDENTE DEL BRASIL

PARIS, 9 — El ex presidente de la República del Brasil doctor Nilo Peçanha que se encuentra actualmente en esta capital ha recibido esta tarde la visita de numerosas personalidades y de los principales miembros de la colonia brasileña.

El doctor Nilo Peçanha, que cuando estuvo en Turín, había telegrafiado sus felicitaciones al presidente de la República Argentina, doctor Sáenz Peña, con ocasión de la brillante fiesta realizada el día 24 del mes próximo pasado en el pabellón argentino de la exposición industrial de esa ciudad, recibió de él un cablegrama agradeciendo sus felicitaciones y afirmando sus simpatías para con el Brasil.

OPERACION FINANCIERA

PARIS, 9 — Una gran sociedad de productos químicos de Alsacia ha adquirido los bosques y la fábrica de destilar maderas [illegible]

LA VANGUARDIA

Funciones bancarias de la Caja de Conversión

Hace poco más de un año, cuando los diputados Carlés presentaron al parlamento un proyecto estableciendo que cuando el oro acumulado en la Caja de Conversión pasara de la cantidad necesaria para convertir el 80 por ciento del papel circulante al tipo actual de 227.27, se invirtiera el excedente en adquirir títulos de deuda, LA VANGUARDIA combatió el proyecto, diciendo que "siempre que la cuestión monetaria se agita en este país, la clase asalariada debe alarmarse.

Lo mismo puede repetirse hoy con motivo del proyecto de ley fundado el miércoles por Eliseo Cantón, quien sabe combinar, por lo visto, sus tareas de gran figurante de la política criolla con las de caudillo universitario, y hacendista de peligrosas ocurrencias. Su proyecto, con el propósito ó pretexto de aumentar la cantidad que las instituciones de crédito entregan á la circulación, tiende á dar á la Caja de Conversión funciones que, aun desde el solo punto de vista de su mecanismo, le son extrañas por completo: funciones bancarias. Porque de eso trata. Por el proyecto se dispone que la Caja de Conversión, en la cual el oro depositado no es otra cosa que el papel moneda equivalente que circula en el mercado, puede redescontar la cartera de los Bancos es decir los documentos comerciales que éstos tengan para su cobro, á fin de que, aun cuando tuvieren necesidad en momentos difíciles de guardar por prudencia un encaje subido, no se viesen obligados á restringir el crédito. Los Bancos entregarían, pues, á la Caja esos documentos á cobrar y la Caja les daría el equivalente en billetes emitidos, cobrándoles un interés de 7 á 10 por ciento.

El autor del proyecto llama á ese papel moneda "emisión accidental ó de emergencia", porque será retirada, dice, á medida que venzan los documentos redescontados. Pero lo cierto é innegable es que se trataría de una nueva clase de papel moneda, pero que no sería papel emitido á cambio de un depósito de oro que lo garantice, y en virtud de cuya existencia se emite, ni tampoco de papel emitido á cambio de papel, como han dicho algunos diarios, sino de papel á cambio de firmas de comerciantes.

La Caja de Conversión es un simple mecanismo de cambio: los Bancos le entregan el oro que tienen, y la Caja emite papel moneda, que los Bancos prestan á sus clientes. El metálico que la Caja tiene circula, pues en forma de papel, pues cada billete vale 44 centavos oro. Y el papel se emite sólo para traducir, diremos, en un signo de cambios, el oro que ha ingresado previamente á las arcas de la Caja.

Lo que propone Cantón, funciones [illegible] sin garantía de metálico, emisiones irresponsables, violentaría el mecanismo y el carácter de la Caja, no sólo porque en cualquier momento ella no podría pagar con el oro que tendría todos los pesos de 44 centavos emitidos, sino, también, porque nada tiene que hacer la conversión con el crédito y la especulación. El mejor adversario del autor del proyecto sería — y véase lo que son las ironías de la vida — su propio maestro en malas artes políticas y financieras, el doctor Pellegrini, quien dijo, como creador de la actual ley monetaria, que "era necesario tener la plena seguridad de que la Caja no emitirá un solo peso que no esté representado por el metálico equivalente, porque sin esa convicción y sin la fe profunda de que ese fondo no será aventurado en ninguna especulación, la institución monetaria se resentirá en su estructura y moralidad".

Después de las locas aventuras que en materia de moneda se han hecho en nuestro país, la opinión en general y la de la clase trabajadora en particular, mira con desconfianza, hartamente justificada, toda ingerencia que se haga en el mecanismo de la ley actual para alterarla en sus fines, porque teme que peligre la relativa estabilidad monetaria que después de varios años hemos alcanzado, puesto que, como lo decía LA VANGUARDIA en el artículo aludido, habrá que olvidar alguna vez el pecado original de la ley, pecado que fué el de impedir el alza automática de los salarios.

EL EMPRÉSTITO

UNA SOLA PROPUESTA

En el ministerio de hacienda se realizó ayer por la tarde la apertura de las propuestas para el empréstito de 70.000.000 de pesos oro.

El plazo de presentación se cerró con una sola propuesta, la de los señores De Bruyn y Th. Bracht y Cía., que dice así:

"Exmo. señor ministro Casimiro de Bruyn y Th. Bracht y Cía. conjuntamente y en representación de un sindicato compuesto de los siguientes Bancos y banqueros:

Banque de l'Union Parisienne, París; Société Générale de Belgique, Bruselas; L. Lirch y Cía. de Londres; Thalmann y Cía., París; Banco Español del Río de la Plata, Buenos Aires; Crédit Mobilier Français, París; Banque de l'Union Anversoise, Anvers; Crédit Anversois, Anvers; O. Bamberg et Cía., París; Louis Dreyfus et Cía., París; Bunge y Cía., Anvers; Th. Bracht y Cía., Anvers, tienen el honor de ofrecer en firme por la totalidad del empréstito de setenta millones de pesos oro sellado que acaba de sancionar el honorable [illegible] de 94 1/3 o/o (no- [illegible]) con [illegible] en todo á las bases expuestas en el pliego de condiciones que el excmo. señor ministro tuvo la deferencia de comunicarnos con nota de fecha 3 del corriente mes.

Este precio se entiende tanto por títulos de Deuda Interna como de Deuda Externa, á elección del superior gobierno de la nación."

Una vez leída la propuesta, se extendió el acta correspondiente, que fué firmada por los proponentes y el ministro de hacienda.

Se considera este tipo de 94 1/3 o/o, neto, el más ventajoso que hasta ahora se haya hecho á los empréstitos argentinos.

La virgen de Cuyo

GOBIERNO CLERICAL RUMBOSO

El senado de Buenos Aires ha convertido en ley el proyecto que autoriza al ejecutivo á invertir 50.000 pesos en la adhesión de la provincia á las fiestas con que será solemnizada la coronación de la virgen de Cuyo, en Mendoza.

Se dice que el proyecto envuelve un acto político de importancia. En verdad, no alcanzamos á descubrir la importancia del proyecto transformado en ley, á no ser la del despojo de 50.000 pesos que se hace á la provincia, cuando se escatima para la educación primaria y otras obras de utilidad pública.

El clericalismo del gobierno central ha contagiado á los de provincias. Ahí, sin duda, radica la importancia del acto político: adular al presidente de la nación, rindiendo á la vez servil homenaje al fetiche de Mendoza.

Otro argumento de los que han defendido gasto tan inútil, es el de que la provincia de Buenos Aires debe ocupar el rango que le corresponde en la solemnidad. Parecería quererse afirmar que el Estado en cuestión es una entidad religiosa, una gran capilla ó iglesia que se desvive por competir con sus similares en la rumbosa solemnidad religiosa que se prepara.

Es cosa de que los mismos católicos maldigan de las vírgenes que cuestan tan caras.

CONGRESO

DIPUTADOS

El enrolamiento

Formación del Padrón Cívico

OTROS ASUNTOS

La Cámara continuó ayer á las 4.20 p. m. la sesión suspendida el miércoles. Estaban presentes los ministros del interior y de guerra y 63 diputados.

Mensajes del P. E.

Entre los asuntos de que se dió cuenta figuran dos mensajes del ejecutivo. Por el primero se solicita la aprobación del decreto que restableció la representación diplomática en Bolivia, y por el otro se solicita la aprobación de la Convención complementaria de límites con el Brasil, firmada en Buenos Aires el 4 de octubre de 1910.

Escuela industrial en Córdoba

El diputado Del Barco fundó el proyecto que anunciamos ayer por el que se destina la suma de 150.000 pesos para la construcción de una Escuela industrial en Córdoba.

El proyecto pasó á estudio de la comisión de instrucción pública.

Colegio Nacional de Salta

También pasó á estudio de la comisión de instrucción pública un proyecto del diputado Alsina, fundado por escrito, por el que se destina la cantidad de 500.000 pesos para la construcción de un edificio destinado al Colegio Nacional de Salta.

Escuela de Profesoras del Uruguay

También fundado por escrito fué destinado á la misma comisión un proyecto del diputado Mariano E. Lopez, por el que se elevará la categoría de Escuela de Profesoras la Escuela de Maestras de Concepción del Uruguay.

Comisiones especiales

Por indicación del diputado Bengolea se acordó por una votación que las comisiones especiales durarán en su mandato el mismo tiempo — dos años — que las comisiones ordinarias. En consecuencia se autorizó á la comisión encargada de estudiar la reorganización de la Defensa Agrícola para continuar su cometido, y á la presidencia para integrar esa comisión que quedó incompleta á raíz de la renuncia que presentó de su cargo de diputado el actual intendente municipal, doctor Joaquín de Anchorena.

Legislación procesal

El diputado Gómez pidió que la cámara trate á la mayor brevedad un proyecto que existe en la comisión de códigos, referente á la reforma de la legislación procesal. A efecto, dijo, pueden servir los estudios que ha hecho la comisión especial nombrada por el poder ejecutivo y compuesta por los doctores Montes de Oca, Agote y Méndez para proyectar la reforma del código.

Comisión de cuentas

Se acordó aplazar hasta la próxima sesión el nombramiento de la comisión de cuentas.

El enrolamiento

En seguida se pasa á la orden del día y sin modificaciones se aprueban los artículos 28, 29, 30, 31 y 32. El artículo 30, aplazado en la sesión anterior, fué sustituído por el siguiente, que resultó aprobado:

En las libretas de enrolamiento del personal de tropa, asimilados ó equiparados á tales, como en las de los oficiales y asimilados al ejército y armada, se anotarán en lugar visible la fecha y clase de servicios que están prestando los primeros y el mando de fuerzas que tengan ó las funciones que desempeñen los oficiales y asimilados al ejército y armada en las reparticiones dependientes de los respectivos ministerios. La libreta de los condenados ó procesados quedarán en depósito en poder del juez de la causa.

El artículo 20, concordante, que también había sido aplazado, quedó en la forma en que lo despachara la comisión.

Por indicación del diputado Montes de Oca se autorizó á la presidencia para que anunciara al senado la sanción del proyecto como asimismo la de todos los demás asuntos.

El padrón electoral

Se pasó acto continuo á considerar el despacho de la comisión de negocios constitucionales en el proyecto de formación del padrón electoral.

Informó el doctor Avellaneda. Dijo entre otras cosas que el padrón electoral, relacionado con el enrolamiento, será de una vez por todas, la expresión de una opinión de ciudadanos auténticos. Y quedará la inscripción con todas las ventajas de una reforma útil y sin ningún inconveniente. Con el concurso de los partidos, no será posible una sola falla en el registro cívico.

Se refiere luego á los cargos hechos á la comisión, por no haber despachado los proyectos el año pasado, y dice que si no lo hizo, fué porque consideró que asuntos de tanta trascendencia debían merecer un estudio detenido y circunstancial. Deja así contestada la nota elevada al congreso por la Unión Cívica, cuyas legítimas aspiraciones patrióticas se verán satisfechas cuando á estas reformas se agregue la de la ley electoral, que será remitida en breve por el poder ejecutivo.

Contesta también los temores de los que creen que el padrón electoral sobre la base del enrolamiento, va á infiltrar la política en el ejército, descomponiendo su disciplina y su unidad. No será posible eso, agrega, porque, como podrá verse en los proyectos, se observa la más rigurosa vigilancia en las tramitaciones de la inscripción y las más severas penas á los infractores.

El miembro informante hace luego breves consideraciones sobre los funcionarios encargados de la formación del padrón electoral y de las penalidades establecidas para los que violen las prescripciones de la ley.

Luego contesta á los que dicen que se va á militarizar el sufragio; ya lo dijo el señor ministro del interior, no es ese un argumento serio. Lo que se hace es asegurar la pureza del sufragio.

Agrega, que siente verdadera curiosidad por conocer la reforma de la ley electoral pues sólo cabe dentro de las prescripciones constitucionales, el voto acumulativo, el sistema circunscripcional y el de lista.

El señor Avellaneda fué muy aplaudido al terminar su discurso.

El voto del doctor Mujica

El diputado Mujica funda en seguida su voto en favor del proyecto y entona una loa al presidente de la república. Dice que con las nuevas reformas la cámara entra en un nuevo período, el de la reorganización de las instituciones.

Después de dar fe de los buenos propósitos presidenciales, el señor Mujica hizo la consabida aunque exacta afirmación de que hay un desequilibrio entre nuestro progreso económico y nuestro progreso político y terminó reclamando el concurso de todas las fuerzas representativas para el cumplimiento de las nuevas reformas, bajo el auspicio de Dios.

Discurso del doctor Ayarragaray

El doctor Ayarragaray fundó también su voto en los siguientes términos:

Yo soy un partidario decidido y convencido de la reforma electoral; pero no soy un partidario absolutamente convencido de los resultados prácticos de la misma.

Yo soy un escéptico en materia de legislación, cuando el ambiente, los antecedentes, la historia y las costumbres no robustecen, no fortifican, no complementan una ley. Allí donde hay ciudadanos, partidos y espíritu público, con leyes deficientes y anticuadas se tiene una representación verdadera; allí donde faltan estos factores concurrentes de la legislación, poco valen las leyes literariamente perfectas.

Bastaría recordar al señor ministro, que ha hecho una larga vida en Europa, cómo se desenvuelve la vida parlamentaria y política en Inglaterra.

Inglaterra, antes de la reforma de los años 1832 y 66, — si no me equivoco en las fechas — ha tenido una legislación electoral imperfecta, inverosímilmente arcaica y sin embargo aquel país ha sido el que ha tenido los grandes comicios y el primer parlamento de la tierra, como que ha sido mater-parlamentorum.

Este ejemplo y esta situación, casi, casi me obligan á hablar de nuestros antecedentes electorales.

¿Qué podemos decir, señor presidente, de nuestras tradiciones comiciales?

Yo estoy seguro que si reducimos á un esquema nuestra historia nacional, nos encontramos con que en la mayor parte de los casos, los gobiernos en este país no los ha cimentado en el comicio, ni en la renovación de los poderes, tampoco ha intervenido de ordinario el factor electoral.

¿Acaso el general Rozas llegó por los comicios al poder? Llegó, señor presidente, porque venció militarmente al general Lavalle! ¿Y el general Urquiza? Porque venció militarmente al general Rozas. ¿Y el general Mitre? A más de las grandes fuerzas electorales y de opinión que eligieron presidente á tan gran ciudadano, porque venció militarmente al general Urquiza. ¿Y el general Roca? Porque venció militarmente la entidad electoral y política que encarnaba en su persona el gobernador de Buenos Aires! Y estas han sido las [illegible] presidencias sólidamente constituídas á base de la victoria militar, y de las que derivaron algunas presidencias civiles en crisis crónicas casi todas, como la del doctor Derqui, para no citar otras contemporáneas que pudieran rozar intereses y susceptibilidades.

Cuando se estudian los antecedentes y la historia comicial del país, resulta que cada seis años las hojas de publicidad y esa opinión pública, solicitan á grito herido como una graciosa concesión la libertad electoral. Y algunos presidentes argentinos para hacer callar las ranas que pedían rey, han arrojado á la laguna, sin convicción y sin sinceridad, proyectos de reforma y mensajes al Congreso.

Hoy [illegible] de las cosas de nuestra [illegible] parece que ha llegado á marcar la hora premiosa de la reforma.

Y bien, con lealtad y patriotismo [illegible]. El momento me parece que es oportuno y excepcional, por el cúmulo de fuerzas morales y políticas y garantías de todo orden que hoy ofrece la presidencia. Yo estoy seguro que nuestros propósitos y nuestras esperanzas no serán defraudadas; y, entonces, podemos estar tranquilos, por eso yo coopero en mi modesta esfera á la realización de la política electoral, iniciada con honradez por el actual gobierno.

Es posible que este factor teórico de legislación ayude á precipitar la evolución institucional de este país; pero debemos tener presente que no basta el factor aislado de la legislación para producir resultados eficientes, porque las libertades no se solicitan como una gracia, ni menos se tramitan como asuntos administrativos, como hemos visto últimamente al partido radical [illegible] la Casa de gobierno; las libertades se tienen y se ejercen como derechos naturales é inalienables, es decir, se conquistan por el ejercicio regular y pacífico.

Si Inglaterra hubiera esperado que el rey Juan I hubiera otorgado graciosamente su carta y Jacobo II la libertad de conciencia y [illegible], ese gran pueblo se arrastraría aún con el yugo al cuello, en medio de la barbarie política.

Cuando presenté hace tres años mi proyecto de padrón electoral, fuí criticado con la acritud y malignidad que tienen característicamente inculcada en su espíritu como un veneno atávico ciertos órganos de publicidad. Hoy ha llegado el momento del triunfo de mis ideas en medio de un ambiente tolerante general.

Cuando presenté este proyecto de ley electoral tomando como base el padrón militar, lo hacía como un ensayo, como un sistema de transacción que se armoniza y condice perfectamente con nuestros antecedentes, con el estado actual del espíritu y de las costumbres políticas de mi país. Y hoy la comisión de negocios constitucionales ha estudiado y despachado este asunto, introduciendo en él innovaciones fundamentales y felices, que yo con toda sinceridad aplaudo y acepto.

Esta que discutimos—agregó—es una ley espontánea; es una ley que responde á necesidades y aspiraciones del momento; es una ley que nace del fondo de las cosas. Y éstas son las buenas leyes. En este país, las leyes de imitación, como he dicho, han sido las peores, como sucedió con las leyes hechas por sugestión de lecturas.

Después de manifestar que la cámara debe ser la expresión de todas las fuerzas sociales y de extenderse en diversas consideraciones, terminó su discurso manifestando que había hecho uso de la palabra para demostrar que no estaba desacertado al presentar hace tres años el proyecto de padrón electoral que hoy se discute. El orador fué aplaudido por la cámara y por la barra.

Se vota en general el despacho de la comisión y es aprobado.

En la discusión en particular se aprueba el inciso 1o. del artículo 1o. en sus parágrafos a), b), c) y d) y los parágrafos a), b) y c) del inciso 2o., este último con una pequeña modificación dispuesta, que, aceptada la tacha de un ciudadano de nación el juez federal procederá inmediatamente á nombrar el reemplazante.

El último parágrafo del inciso 2o. fué aprobado sin observación.

Fueron aplazados hasta la próxima sesión los incisos 1o., 2o. y 3o. del artículo 2o., referentes al tiempo que durará el cargo, la depuración, etc., á fin de que la comisión presente una nueva fórmula. Aprobáronse los incisos 3o., 4o., 6o., 7o., 8o. y 9o. El inciso 10 dió origen á un largo debate y á distintas propuestas de modificaciones. Por falta de número no pudo ser votado, pasando la cámara á cuarto intermedio á las 7.15 p. m.

El telegrama del doctor Garro

La comisión de negocios constitucionales se reunió ayer para considerar las medidas que debían adoptarse con motivo del conocido telegrama del hombre de barro. La comisión acordó citar al ministro para el lunes próximo á las 12 m. á fin de que explique su actitud.

Los escándalos de la Aduana

CONFERENCIA CON EL JEFE DE POLICIA

Individualizando á los incendiarios

Algunos miembros de la comisión investigadora de la Aduana conferenciaron ayer con el general Dellepiane, para conocer los antecedentes y demás datos relacionados con el personal aduanero, pues parece que se trata de individualizar á los autores de los robos y de los últimos incendios habidos en esa rama de la administración.

El jefe de policía entregó á los comisionados toda la documentación acumulada por las investigaciones policiales, y que tienen una relación estrecha con los delitos conocidos.

Desde ya se dice que de esos documentos surgirán revelaciones sensacionales, personificando á los autores de los delitos, algunos de los cuales continúan gozando de su empleo y de la confianza del gobierno.

El general Dellepiane remitirá hoy á la comisión investigadora los datos complementarios de la extensa investigación que realiza la policía.

Según [illegible] del sumario levantado en la oficina de liquidaciones de la Aduana, ha quedado comprobada la culpabilidad de un empleado.

En esta oficina, al iniciarse la investigación, se suspendió de sus empleos á dos liquidadores. Ahora se habla de que serán nuevamente incorporados por no aparecer cargo alguno contra ellos.

Los Accidentes del Trabajo

Menor lesionado

El menor Pedro Ferrari que guiaba un carro de reparto por la calle Belgrano, al llegar á la de Matheu á causa de haber [illegible] que tiraba del vehículo, fué despedido del pescante, cayendo al pavimento [illegible]

AGENTES NUEVOS

Comunicamos á nuestros suscriptores de las respectivas localidades, que desde la fecha han sido nombrados agentes de LA VANGUARDIA los siguientes ciudadanos:

EN OLAVARRIA—Pedro Agüero, calle Rivadavia 433.

EN TANDIL—José Donatone.

EN LINCOLN—Angel Concilio Tomeo.

EN LABOULAYE—Manuel A. Moreira

EN MERCEDES (Bs. As.)—Cayetano De Mareo, Librería y Papelería.

La Administración.

Concejo Deliberante

LA SESION DE AYER

Ayer á la tarde, bajo la presidencia del vicepresidente segundo, doctor Alberto Cataño, se reunió el Concejo Deliberante con la presencia de 14 concejales.

Pavimentación — Sobre tablas fué sancionada la siguiente resolución:

El D. E. mandará pavimentar con granito á base de concreto de hormigón las siguientes calles: Uspallata de España á Piedras, España de Uspallata á Martín García, Suárez de Montes de Oca á Vieytes, Tacuarí de Uspallata á Martín García, Rocha de Isabel la Católica á Montes de Oca, y Bauness de Nahuel Huapí á Congreso.

Compra de una propiedad — Se acuerda comprar á la señora Francisca O. de Ocampo la propiedad de la calle Perú 1604, con una superficie de 420.70 metros en pesos 147.224, ó sea á razón de 338 pesos el metro cuadrado.

Para matar las ratas — Se autoriza al D. E. para invertir hasta la suma de 30.000 pesos en la desinfección de las casas desalquiladas, para matar las ratas.

Pavimento y ornato — Por unanimidad se acuerda la siguiente ordenanza:

Autorízase al D. E. para pavimentar con granito, de acuerdo con la ley de la materia, la calle que separa los jardines de la Recoleta de la propiedad del doctor Carlos Duc, entre la Avenida Alvear y la calle Posadas. Si fuera posible, el D. E. procederá á construir, en vez del pavimento ordinario, una escalinata decorativa para el uso de peatones solamente.

Subsidio de 20.000 pesos — Varios concejales presentan un proyecto, en vista de los servicios prestados por el doctor Emilio R. Coni, director del Sanatorio Tornú, actualmente enfermo, para que el Concejo resuelva darle un subsidio por una vez de 20.000 pesos.

Por moción de los autores, el proyecto pasó á la comisión de beneficencia.

Ordenes del día — Por último son aprobados todos los asuntos contenidos en la orden del día número 9, y el 1o., 8o. y 9o. asuntos de la orden del día número 10.

La acusación por desacato á Figueroa Alcorta

LA DEFENSA DEL Dr. PALACIOS

Los acusados serán absueltos

Se realizó ayer la audiencia de acusación y defensa en el juicio que por el supuesto delito de desacato se sigue contra Antonio de Tomaso y Adolfo Dickman.

Concurrieron el fiscal doctor Malbrán y el defensor de los acusados Dr. Alfredo L. Palacios.

Concedida la palabra al doctor Alfredo L. Palacios, éste dijo que pedía se fallara este juicio declarando á sus defendidos absueltos de culpa y cargo, en virtud de las consideraciones que aduce y que se transcriben en esta acta.

Los jóvenes universitarios Antonio de Tomaso y Adolfo Dickmann, á quienes tengo el honor de defender, concurrieron el 15 de diciembre de 1910 al salón de conferencias de la calle Méjico 2070, en calidad de oradores designados por el Partido Socialista Argentino, el cual á raíz del levantamiento del estado de sitio, iniciaba una campaña política contra el gobierno que había decretado la suspensión de las garantías constitucionales y violado manifiestamente las leyes del congreso. Ambos oradores con entusiasmo y pureza de convicciones, criticaron acerbamente la situación política de la república y especialmente, la actitud del P. E. en el famoso asunto de los armamentos que reprobó la opinión unánime del país; y la del Concejo Deliberante con motivo de la no menos famosa cuestión de la compra, por un concejal, de una propiedad enajenada luego al municipio á precio fabuloso.

A esa asamblea popular, la primera que se realizaba en el país después de un largo período de quietud que el gobierno deseaba prolongar indefinidamente, concurrió también por orden del señor jefe de policía de la capital, un empleado exótico, encargado de tomar la versión taquigráfica de los discursos pronunciados por los oradores (fs. 1), introduciendo así una verdadera novedad en nuestro procedimiento criminal, novedad peligrosa por cierto, pues ya uno de los señores fiscales que interviene en este juicio [illegible] da á la versión taquigráfica el valor legal [illegible] prueba [illegible] de un "funcionario público" (fs. 151).

Huelga sin embargo decir que tal documento carece en absoluto de importancia como que procede de [illegible] á sueldo de la parte acusadora que se presentan á las asambleas á realizar una censura que la historia de nuestro país, mal que sus turbulencias y despotismos, hasta ahora desconocía.

¿Quién puede garantizar la sinceridad de esos empleados? ¿Quién puede afirmar que serán correctos y exactos en la interpretación de un concepto apasionado? ¿Qué fé pueden merecer quienes se presentan en calidad de espías á "desempeñar funciones inquisitoriales" en una democracia?

Son esos empleados, señor juez, los que firman la versión taquigráfica de fs. 1 en la que se atribuye á mis defendidos palabras soeces que serían de [illegible] de pro-

ceso, y de base á los señores Fiscales para acusar por el supuesto delito de desacato. Los jóvenes que el Fiscal doctor Sosa, con una ignorancia manifiesta califica de "ácratas", pertenecen al Partido Socialista Argentino, ocupan la tribuna para difundir ideas y cooperan eficazmente para que se forme la conciencia política del pueblo. Su lenguaje culto y elevado, rechaza los conceptos torpes, que —falseada la verdad— aparecen en la versión taquigráfica.

Esos conceptos recogidos por el fiscal á indicación de la policía, son los que determinan este proceso, por un delito absurdo, "delito dudoso", — decía el famoso comentarista español, — que anacrónicamente subsiste de nuestra legislación, pero olvidado. Sólo recurren á él los gobiernos sin arraigo en la opinión, que rehuyen el debate sobre sus actos ante los tribunales de justicia; pero nunca los gobiernos fuertes, bien constituídos, que repudian el espionaje. — Sarmiento, formidable en su dialéctica, empleaba la invectiva enérgica contra sus enemigos cuando estaba en el llano y se jactaba cuando investía la primera magistratura del país, del aumento considerable en la importación de papel durante su presidencia, diciendo varonilmente ante la representación nacional: —"se escribe más en la República y sobre todo contra mí".

El señor fiscal Frías que ha actuado ante el juzgado de V. S., sostiene que mis defendidos han cometido el delito de desacato y solicita se aplique la pena de dos meses de arresto.

Entrando en la faz jurídica del asunto el señor fiscal, hace una larga disertación sosteniendo "que no puede existir una sociedad humana sin que la actividad de sus miembros tenga límite" y á renglón seguido copia para afirmar su tesis, una página del libro de Enrico Ferri "Sociología Criminal" que contiene opiniones de Stein, Spencer y otros autores, en la que se refiere al derecho en su aspecto individual de límite recíproco entre las actividades humanas, para luego hablar del aspecto social. "El derecho, dice, enfáticamente, es la "fuerza específica del organismo social", y de ahí que la sociedad no podría subsistir si entre los individuos que la componen no existiera en sus relaciones con ellos y con la colectividad este conjunto de reglas negativas que se llaman límites y positivas que determinan facultades." Olvidó el señor fiscal decir que la admirable frase que subrayo y que aparece como propia, es del genial pensador Ardigó á quien completó Ihering sosteniendo que el derecho es la garantía de las condiciones de existencia en la sociedad.

Esta disertación que tiene su razón de ser en la obra de Ferri, es perfectamente extemporánea en la vista del señor fiscal y á ella me he referido exclusivamente á fin de reivindicar para Ardigó la inmejorable definición que hoy citan todos los tratadistas.

En seguida el señor fiscal afirma que de Tomaso y Dickmann han cometido el desacato, pues las palabras contenidas en la versión taquigráfica encierran manifiestamente una imputación de delitos" (fs.) Tales son las palabras textuales consignadas en la vista.

Ahora bien, aún en el caso hipotético de que mis defendidos hubieran pronunciado las palabras burdas, base del proceso, es indudable que de acuerdo con la afirmación del señor fiscal, y con la versión taquigráfica, no procedería acusar por desacato.

En efecto, el art. 237, cuya aplicación se pide, dice que cometen desacato contra la autoridad los que provocan á duelo, "injurian" ó amenazan á un funcionario público en el ejercicio de sus funciones.

El art. 1[illegible] dice: "Comete delito de injuria el que deshonra, desacredita ó menosprecia á otro por medio de palabras ó escritos que no puedan constituir calumnias, ó por medio de hechos ó acciones que no importen otro delito más grave", y el 177 "La falsa imputación de un delito que tenga obligación de acusar el ministerio fiscal ó "de delitos cometidos por un empleado público en el ejercicio de sus funciones constituye el delito de calumnia".

El señor fiscal está en lo cierto cuando sostiene que mis defendidos Dickmann y de Tomaso de acuerdo con la versión taquigráfica, imputan delitos. El primero al ex vice presidente de la república cuando se refiere al "negotium" de los armamentos, determinando con toda claridad el procedimiento empleado y citando fechas y cantidades; (fs. 3), el segundo á un miembro del Concejo Deliberante cuando denuncia el asunto de la propiedad enajenada al municipio, (fs. 5)

¿Existe imputación de un delito? Así lo dice el fiscal y así surge claramente de la versión taquigráfica. ¿Es calumniosa la imputación? Procede entonces una acción privada nunca la acción pública de acuerdo con el código penal, pues cometen desacato sólo los que injurian.

El ilustrado comentarista de la ley civil doctor Rodolfo Rivarola en su "Exposición y Crítica del Código Penal de la República Argentina" tomo III cap. II párrafo 962, dice: "Entre los hechos que pueden constituir el desacato de que habla el inciso 1o. del art. 237, no hace nuestra ley mención ni de la calumnia, como lo hace el código español, ni del insulto como el mismo código y nuestra ley de 1863. Ninguna de las dos circunstancias se enumeraban en los proyectos anteriores y creo que esto tiene un completo fundamento legal. Si se imputa al funcionario un delito cometido, en su calidad de tal, el interés del Estado reclama la averiguación de la verdad de la imputación, pues que no puede tener interés en la permanencia en los puestos públicos de los funcionarios delincuentes. Si la imputación hecha al funcionario no es falsa, el que la ha proferido ha ejercido en cierto modo una acción popular y la ley le declara exento de pena. — ¿Podría ser penada la imputación verdadera de un delito cometido por el funcionario público? — Si el hecho de la falsa imputación es lo único que se debe penar, ya está el caso previsto y legislado como delito de calumnia y no es necesario ni justo castigar el mismo hecho bajo otra clasificación".

La ley española en cuya fuente dice haber ido á inspirarse el fiscal doctor Sosa, que no conocía sino el antiguo código, contiene una disposición digna de ser citada porque su fundamento amplía aún el criterio expuesto: Es la del art. 475 y dice: "Al acusado de injuria no se admitirá prueba sobre la verdad de las imputaciones sino cuando éstas fuesen dirigidas contra empleados públicos" sobre hechos concernientes al ejercicio de su cargo. En este caso será absuelto el acusado si probase la verdad de sus imputaciones".

Aún admitiendo la veracidad de la versión taquigráfica, el ministerio público no ha debido acusar de oficio. Existe sólo una acción privada que debió ejercer el funcionario aludido.

El presidente en nuestro país no es irresponsable. En las monarquías se admite la inviolabilidad del soberano y de ahí el delito de lesa majestad. Entre nosotros el de lesa presidencia sería absurdo.

Al primer magistrado puede atacársele, y cuando se le imputen delitos, debe defenderse ante los tribunales empleando los recursos que la ley garantiza á todos los ciudadanos. Padece de un lamentable error el señor fiscal Sosa cuando habla de la necesidad de que se "rindan homenajes á las autoridades" (fs. 13). Ese es un lenguaje extraño en un país libre y democrático.

Pero admitamos por un instante que las palabras á que se refiere la versión taquigráfica no encerraran la imputación de un delito sino simplemente una injuria. ¿Existiría entonces el delito de desacato? Sostengo que nó, señor juez; — lo contrario implicaría violentar el espíritu de nuestra ley penal y de nuestro sistema republicano representativo y admitir que en la legislación universal nuestros preceptos legales constituyen una excepción en pugna con la doctrina uniformemente sostenida.

Las prescripciones no deben considerarse aisladas. Es menester relacionarlas con las demás que rigen la materia, á fin de desentrañar su espíritu.

Aisladamente, dice un comentador argentino, ("La Nación" enero 1910), el inciso 1o., art. 237, puede prestarse á la interpretación que se le da, pero si se continúa leyendo los demás incisos del artículo es fácil penetrarse del verdadero espíritu que rige toda la materia del desacato tan mal comprendida generalmente por los agentes del P. E., este delito abarca únicamente hechos de "imposición ó de fuerza", de coerción ó violencia; lo que quiere decir que en todo caso es forzoso que el agente se halle en presencia de los funcionarios que son objeto de desacato. La provocación á duelo, la injuria, la amenaza, son actos positivos é individuales que se dirigen personal y directamente al funcionario en virtud ó á consecuencia de las funciones que ejerce. Para causar una perturbación en los juzgados ó tribunales, se requiere que el agente penetre por sí mismo en el recinto de esas autoridades ó que se exprese injuriosamente en escritos dirigidos á ellos. Si se tratase de la Cámara Legislativa, sería preciso para cometer desacato que oculta ó maliciosamente se entrase en el salón de sus sesiones con el objeto de producirlo. Para impedir que un funcionario público concurra á su despacho, ó para resistir ó desobedecer abiertamente á la autoridad, habría que emplear la fuerza física ó corporal. Y bien... ¿qué relación puede establecerse entre estos actos ó movimientos positivos y materiales y las simples palabras ó manifestaciones orales más ó menos hirientes ó irrespetuosas proferidas en reuniones á que se entregan los partidos examinando la conducta oficial del presidente de la república que funciona lejos de allí armado de todo su poder, que dispone de toda la fuerza pública y que puede proclamar el estado de sitio?

El doctor Rivarola aun cuando sostiene [illegible] afirma que la [illegible] la doctrina del desacato (op. cit. tomo III cap. II, parr. 961, pag. 47)

La legislación es uniforme y es menester tener en cuenta esta circunstancia ya que la letra de nuestro código ha sido interpretada por los fiscales en forma distinta á la que yo admito.

El código penal español reformado (Libro II. Título III. Cap. V. Art. 266) dice: "cometen desacato: 1o. Los que, hallándose un ministro de la corona ó una autoridad en el ejercicio de sus funciones ó con ocasión de éstas, los calumniaren, injuriaren ó insultaren de hecho ó de palabra, "en su presencia ó en escrito que les dirigieren".

El código penal belga en su artículo 276 establece: "los ultrajes por palabras, hechos, gestos ó amenazas" dirigidos en el ejercicio ó en la ocasión del ejercicio de sus funciones, contra un oficial ministerial, etc."

El código portugués, artículo 181, prescribe: "El que "directamente" ofendiera por palabras á la persona de algún ministro de la corona, miembro de la cámara legislativa, magistrado judicial ó administrativo, ó á algún comandante de fuerza pública, "en su presencia, públicamente", en el ejercicio de sus funciones, puesto que á éstos se refiere la ofensa, ó por ocasión de sus funciones, será penado, etc."

El código francés no castiga el ultraje sino en tanto que sea dirigido "directa y voluntariamente" al magistrado. La jurisprudencia ha decidido que el ultraje no resulta suficientemente caracterizado sino cuando reune las dos condiciones siguientes: 1o. Que llegue á "conocimiento" del que es objeto del ultraje. 2o. Que ese resultado sea obtenido por la voluntad misma del inculpado.

El código penal italiano (Código de Zanardelli), en su art. 194, dice: "El que por palabras ó actos ofenda de cualquier modo el honor ó la reputación, ó la dignidad de un miembro del parlamento ó de un funcionario público, será penado de la siguiente manera, "si el hecho se ha efectuado en su presencia y en razón de sus funciones..."

Y por último, para no cansar la atención de V. S. el código penal uruguayo en su art. 192 dispone: "1o. Los que provocan á duelo ó injurian á un funcionario público "en su presencia, hallándose en el ejercicio de sus funciones ó con motivo de éstas etc."

No es posible, pues, hesitar respecto de la necesidad de que exista una relación directa entre ofendido y ofensor para que se realice el desacato. Todo tiende á demostrarlo y si alguna obscuridad apareciera en el texto de la ley, su espíritu, la doctrina, las opiniones de los tratadistas y el mismo régimen republicano demostrarían hasta la evidencia la verdad de la tesis que sostengo.

El señor fiscal Sosa, en su vista, sosteniendo la existencia del supuesto delito por el que se acusa á mis defendidos, se refiere extensamente al antiguo código español sin recordar que en esas arcaicas disposiciones legales el legislador no comprendía al primer magistrado, debido á que respecto del monarca existe el delito de lesa majestad. Así los artículos 192, 193 y 194 que cita el fiscal, se refieren al desacato que puede cometerse por insulto, injuria, calumnia ó amenaza dirigida contra "miembros de los cuerpos colegisladores ó contra un superior en ocasión de sus funciones ó contra los ministros de la corona, ú otra autoridad en ejercicio de sus cargos".

Basándose en esta legislación, no es posible encontrar el desacato al presidente de la república, y tan es así que la ley número 49 de 1863 artículo 30, que en esto siguió al código español, habla del desacato cometido contra algún diputado ó senador durante las sesiones de los cuerpos colegisladores ó contra los ministros del gobierno nacional ú otras autoridades en el ejercicio de su cargo, etc.

Pero, en general, el espíritu de nuestra ley relativa al desacato no está por cierto en la vieja legislación española, sobre la que todavía se hacía extorsión para interpretarla en favor del despotismo. El error del señor fiscal cuando sostiene la tesis contraria, es evidente y lamentable. Nuestro código—dice el comentarista español Serrano—contenía pocas disposiciones sobre este dudoso delito, cuando cierta conversación de un particular con un ministro dió lugar á una reforma completa, para evitar que en adelante ninguno se "atreviera á tratar con estos funcionarios sino humillando la cabeza".

Posteriormente, el código fué nuevamente modificado en la forma que existe ahora, y es en las disposiciones actuales que he citado antes, donde el señor fiscal debió tratar de descubrir el espíritu de nuestro precepto, pues es lógico admitir que los legisladores argentinos no fueran á buscar la fuente de su inspiración en las brutales prácticas del despotismo.

El criterio predominante entre los tratadistas que estudian el desacato es el de fundar el derecho de crítica de todas las garantías posibles, pues sería peligroso que so pretexto de evitar las injurias á los funcionarios se cercenara en las libertades de los ciudadanos.

Y así, en el "Tratato di diritto penale", de Zerboglio, Florian, Pozzolini y Viazzi, volumen II (delitti contra la sicurezza dello Stato, por E. Florian, pág. 340), se dice: "es necesario tener en cuenta en esta clase de delito sobre todo el elemento subjetivo: la voluntad, el dolo, el "animus injuriandi".

El elemento subjetivo ejerce una función preponderante en este delito, pues es necesario distinguir la intención de ofender de la intención de criticar ó de censurar al gobierno. Tratándose de una persona colocada en tan alta escala social y en la cual convergen y se compenetran todos los poderes y alrededor de la cual naturalmente se agitan pasiones y tendencias diversas, puede suceder y sucede á menudo que la palabra áspera, la apreciación amarga, la invectiva vulgar, no sean dictadas por la voluntad de ofender, pues dependen del calor de la exposición, de la naturaleza peculiar del momento político, del ímpetu, de la convicción de quien habla ó escribe.

Aun en la hipótesis, pues, de que mis defendidos hubieran pronunciado las palabras á que se refiere la versión taquigráfica, y de que no existieran las circunstancias que he demostrado en el curso de esta exposición sería inexplicable la actitud del ministerio fiscal, que estudia el hecho completamente desvinculado de las condiciones en que se ha producido.

El estado de sitio se había proclamado como un recurso normal por el gobierno; la administración se caracterizaba por el más absoluto desquicio, por la laxitud de sus resortes; se habían realizado escándalos en las esferas oficiales que posteriormente se pusieron de manifiesto en el informe de una comisión investigadora que rodeó de desprestigio á los hombres que gobernaron la Nación y exaltó los ánimos del pueblo en contra de un mal ciudadano que rigió accidentalmente los destinos del país. Y en medio de esta situación política deprimente, de derrumbe de instituciones, el voto era torpemente desnaturalizado por el oficialismo que oponía valladares insalvables y reprobables á la digna y varonil agrupación á que pertenecían mis defendidos Dickmann y de Tomaso, cuyo entusiasmo é ímpetu en la convicción, aparecía justificado por el deplorable momento político porque atravesaba el país.

Todo lo que acabo de exponer á V. S. sería la demostración palmaria de lo absurdo de considerar como desacato las palabras consignadas en la versión taquigráfica, y á ello me he referido exclusivamente con el objeto de destruir los falsos y peligrosos conceptos del ministerio público en las vistas de los doctores Sosa y Frías, que atendiendo demasiado al señor presidente de la república, olvidan las exigencias de las leyes y los derechos ciudadanos.

Pero los autos, con claridad meridiana, prueban que los empleados á sueldo de la policía han falseado la verdad, quizá sin intención y obedeciendo á la misma excitación justificada por el momento político.

A más del informe del taquígrafo, que puede considerarse como la denuncia policial del hecho, declaran á fs. 5, Fernando A. Wells, y á fs. 6 vta. Aníbal Eguren, quienes manifiestan que mis defendidos se expresaron en forma injuriosa para el presidente de la república.

Estos testigos, citados por V. S, para la ratificación de ley, concurrieron al juzgado y declararon á fs. 127 y 124, respectivamente.

La simple lectura de esas declaraciones demuestra sin dejar lugar á duda que tales testimonios son de parcialidad manifiesta, por cuya razón V. S. debe desecharlas.

En efecto; el testigo Eguren dice que entró accidentalmente en el salón de la conferencia; que oyó á los oradores, pero que no puede dar sus señas; que no habló con ninguna persona antes de declarar en la policía, desmintiéndose á renglón seguido cuando afirma que al salir del local se encontró con un amigo á quien habló; que no recuerda el nombre de ese amigo (!), pero que sabe que ahora se encuentra afuera; que refirió á ese amigo lo que acababa de oir en la conferencia, quien á su vez lo refirió á la policía siendo citado por ésta; que "al expresado amigo lo conoce porque ese señor tiene relaciones amorosas con la hermana de la mujer con quien él también tiene relaciones amorosas", á pesar de lo cual no conoce su nombre.

El testigo Wells, que á fs. 5 declara ser empleado, á fs. 127 manifiesta: "que cuando accidentalmente entró en el local de la conferencia (igual que Eguren), no tenía empleo; que conoce á los oradores, y que las señas de Adolfo Dickmann son las siguientes: "de regular estatura y cuerpo, de bigote, y usa anteojos". Mi defendido Dickmann, como V. S. sabe por haberlo visto en el juzgado, es lampiño y no usa lentes. Esto prueba acabadamente que el testigo no concurrió á la conferencia y que declara creyendo que el orador es el doctor Enrique Dickmann cuya filiación concuerda con la que da el declarante. Agrega el testigo, al ser repreguntado insistentemente por la defensa para que diga dónde trabajaba antes de su cesantía, que había sido empleado de policía, declaración que hizo en presencia de V. S. después de emplear mil rodeos para eludir la respuesta, y que evidencia el procedimiento reprobable de las autoridades para conseguir la condena de los ciudadanos que hablan con altivez.

Frente á estos testimonios, de cuya veracidad juzgará V. S, aparecen los presentados por la defensa. A fs. 67 declara Juan Romani, comerciante; á fs. 96, José P. Baliño, empleado; á fs. 97, Marcelino Polgar empleado; á fs. 109, Antonio Rocco Oliva empleado; á fs. 15 el doctor Ramón Santamarina, médico; á fs. 116 vta., Juan Pellefigue, agente judicial; y á fs. 120, Horacio Martínez (hijo) estudiante universitario. Todos ellos, uniformemente, y con una sinceridad que surge clara de las manifestaciones hechas ante V. S., dicen que concurrieron á la conferencia, que escucharon á los oradores, quienes se produjeron con cultura, atacando sí, las prácticas antidemocráticas del gobierno, pero de ninguna manera injuriando soezmente como ha pretendido la policía. Agregan esos testigos que cuando uno de los oradores se refirió al "negotium" de los armamentos, una persona de la asamblea dijo: "Figueroa Alcorta es un ladrón!". Hago notar á V. S. que esta frase ha sido recogida por el taquígrafo atribuyéndola al orador, quizá debido á la confusión producida por los aplausos con que la frase fué acogida por el público.

Lo expresado por los testigos de la defensa, por su claridad y por su espontaneidad, contrastan con las declaraciones de los testigos de cargo en las cuales por las evasivas y contradicciones se descubre la falsedad indudable.

Las manifestaciones de los testigos de la defensa concuerdan en absoluto con las indagatorias de los procesados, robusteciendo así sus afirmaciones.

Para el recto criterio de V. S. no podrá pasar inadvertido, dadas las constancias de autos, que mis defendidos no han cometido el delito de desacato, y con la serenidad que le es característica encontrará como causa determinante de la acusación las condiciones del momento político en gran parte desaparecidas hoy.

En virtud de lo expuesto, pido á V. S. se sirva, en oportunidad absolver de culpa y cargo á mis defendidos los procesados Antonio de Tomaso y Adolfo Dickmann

---

Por su parte, el doctor Malbrán dijo que los Fiscales que anteriormente habían actuado en el proceso acusaron con fundamento, pero que, ahora la defensa había destruido la prueba en que se basaba la acusación y que por lo tanto, pedía la absolución.

En la próxima semana fallará el juez Dr. Obligado absolviendo á los compañeros Dickmann y de Tomaso.

SOCIEDADES GREMIALES

La organización obrera y los socialistas

Entre los trabajadores socialistas se discute mucho el estado precario de las organizaciones sindicales. Se habla con vehemencia de la necesidad de agitar el ambiente obrero para encauzarlo por la senda de la organización. La actividad sectaria de los que desarrollan gran energía contra el socialismo es un estimulante para luchar con denuedo por el triunfo de las propias tendencias. Actualmente hay obreros que dedican su tiempo á difamar al Partido Socialista, repitiendo automáticamente lo que oyen decir á cuatro ó cinco despechados, excluídos de nuestras filas. Esas murmuraciones son la piedra de escándalo y fomentan la discordia, dividen aún más al proletariado, lo embrutecen, lo inclinan á las rencillas internas, destruyendo la poca organización que queda é inhabilitándolos para contribuir y secundar la obra grande y sincera de los capaces. Hay que sembrar cultura, hay que ser activos. Se ha escrito, por ahí, que se ha producido la selección, ocupando los puestos directivos los más activos y los más capaces. En parte, es cierto. Los más activos han acaparado lo que se les abandonó. Pero que sean los más capaces para dirigir, es inexacto. Una rápida revista de las fuerzas gremiales los presenta como los zapadores de sus cimientos, como los causantes de su derrumbe.

¿El remedio? Los socialistas lo conocen; lo han aplicado alguna vez, pero les ha faltado perseverancia para continuar la lucha. Hay que recuperar el terreno perdido, abonado, sin embargo, por una semilla que sólo espera el esfuerzo del labrador que la remueva, que la humedezca, para producir fruto hermoso y lozano.

Trabajadores socialistas: traducid en hechos prácticos vuestras sanas y prácticas teorías. Concurrid siempre á las asambleas, esforzaos para que vuestra sociedad, vuestros compañeros de oficio os entiendan, os secunden y habréis contribuído á la elevación de vuestra clase, dignificándola.

En estos momentos todo se viene al suelo. Antiguas sociedades han quedado convertidas en esqueletos. Luchas intestinas, luchas apresuradas, consejos y gritos huecos de hombres que sólo servían intereses mezquinos de secta, han llevado á la derrota á más de una organización. El desastre, la ausencia de educación societaria precipitó el derrumbe, y hoy presenciamos, doloroso es decirlo, que algunos de aquéllos reanudan la campaña con armas vedadas, esgrimiendo la calumnia y el insulto.

Los obreros socialistas debemos rebelarnos, consultarnos los unos á los otros, y, derrumbando obstáculos y prescindiendo de nuestros detractores, reanudar la lucha, reorganizar lo caído, organizar donde no exista organización.

Que surjan iniciativas! Hay que trabajar!

EN EL CENTRAL NORTE

Protesta de los maquinistas y fogoneros

Nos escriben de Tucumán:

Una delegación de maquinistas y fogoneros del ferrocarril Central Norte ha visitado las redacciones de los diarios locales para protestar de los vejámenes de que son objeto por parte de los superiores.

La característica de desquicio que lleva á la ruina á ese ferrocarril se acentúa precisamente entre sus autoridades, que hacen víctimas de su ineptitud al viejo personal subalterno. Lo que ocurre actualmente con los maquinistas demuestra hasta qué punto es calamitosa esa administración. El gremio de maquinistas sufre las consecuencias de ese desquicio, traducidas en diarias arbitrariedades. Hechos concretos demuestran la justicia que los ayuda en sus reclamos. Viejos empleados, con 15 años de servicio, son, por capricho de los jefes, separados del cargo, dejándolos poco menos que en la miseria, pues los certificados de destitución que extiende la empresa los inhabilita para solicitar trabajo en otro ferrocarril.

Con debida documentación, los maquinistas del Central Norte se dirigirán al ingeniero Iturbe, haciendo una exposición de cargos y los vejámenes de que vienen siendo víctimas.

FEDERACION GRAFICA BONAERENSE

Los delegados se reunirán mañana á las 8 a. m., en Estados Unidos 1056, para oir la lectura del nuevo estatuto.

—La comisión provisoria de la cooperativa y escuela técnica gráficas se reunen hoy á las 8 p. m., en Estados Unidos 1056. Quedan invitados todos los que simpaticen con la idea.

CANASTEROS DEL TIGRE

Mañana á las 8 a. m. celebrarán asamblea en su local social para tratar un punto muy importante.

LOS TRANVIEROS DE MONTEVIDEO

La asamblea de anoche se ocupó de varios asuntos, destinados á organizar la sociedad de resistencia de empleados de tranvías.

En primer término se nombró el Comité Central, que administrará la sociedad. Han sido nombrados para constituirlo los siguientes empleados: por Agraciada, Ignacio Barreto y Enrique Baubeta; por Goes, Adolfo Pellini y Eusebio Reyes; por Artigas, José Marán y Vidalino Sandoval; por Reducto, F. Mauri y Juan Baubeta; por Unión, Luis Méndez y José Cano; por Pocitos, Atilio Macanio y Manuel de Santos, por Este, Armándio Lucero y Gabriel Pesquira.

Además, se nombraron numerosas comisiones destinadas á asegurar la mejor organización de la sociedad, que tiene ya su local propio en la calle Rivera.

Por último, se trató del auxilio que la sociedad debía prestar á los nuevos protectores de la organización, por cuya actuación se fué á la huelga; y que, según se sabe, no fueron readmitidos por las empresas. Pero, en virtud de que los propios interesados no han reclamado, y hasta alguno allí presente se opuso á recibir toda ayuda pecuniaria, se dió por terminada la asamblea sin llegar á concretar nada á ese respecto.

FERROCARRILEROS DE ITALIA

Las reivindicaciones más importantes de los ferroviarios italianos fueron reconocidas con la adopción del proyecto de ley Sacchi. Las resoluciones definitivas de la cámara son de conformidad, pero falta la sanción del Senado. En primer término, los sueldos de los empleados han sido mejorados, representando el aumento global, una suma de 24 millones de liras. Las indemnizaciones en caso de enfermedad serán aumentadas. La vieja costumbre de recién abonar después del tercer día de enfermedad, ha sido descartada. El diario "La Conquista", aparecido para la propaganda de dicha campaña, ha dejado de publicarse por haber terminado el conflicto.

Notas del Exterior

LA LIQUIDACIÓN CLERICAL EN BÉLGICA

El proyecto escolar, que ha dado margen á la crisis ministerial belga, ha venido simplemente á colmar la medida de la animadversión que inspira el dominio de los clericales, fundado en el sistema de sufragio plural, que da al rico dos votos ó más por cada voto obrero, y últimamente perpetuado á pesar de no representar el actual gobierno la mayoría del cuerpo electoral.

Tanto como á combatir la ley escolar retrógrada y de favor para las congregaciones religiosas, que en Bélgica tienden á apoderarse de la enseñanza, los socialistas y los liberales en su mayoría están entregados á la lucha por el sufragio universal y para derribar del poder á los clericales.

La situación de éstos no puede ser más difícil.

La cámara actual se compone de 85 diputados católicos contra 44 liberales, 35 socialistas, 1 daensista y 1 independiente. En las últimas elecciones (1910), la mayoría católica que en 1908 era de 8 diputados, descendió á 6.

Pero si el partido clerical dispone aún de esa pequeña mayoría parlamentaria, no sucede lo mismo en cuanto al número de votos alcanzado por él en toda Bélgica. En efecto, el total de votos emitidos en las elecciones de 1910, se repartió de la manera siguiente:

Católicos, oficiales y disidentes	1.221.918
Liberales, socialistas	1.203.565
Daensistas	32.265

Ahora bien, dado que los liberales, los daensistas y los socialistas son partidarios de la abolición del voto plural, resulta que, sobre 2.465.768 votos emitidos, 1.240 830 —mayoría de 15.912— fueron acordados á candidatos favorables al sufragio universal, al mismo tiempo que hostiles al gobierno clerical.

Si este último conserva, sin embargo, una mayoría parlamentaria de seis votos, es únicamente porque el mantenimiento de las pequeñas circunscripciones, que es incompatible con el funcionamiento normal de la representación proporcional, favorece indudablemente al partido que está en el poder.

Pero esta mayoría de seis votos está destinada á desaparecer, según las previsiones de los socialistas, el día en que el aumento del número de los diputados ponga la representación parlamentaria en relación con el crecimiento de la población denotado por el último censo.

Además, el partido clerical está lejos de formar un todo bien compacto y bien unido, pues representa demasiados intereses diversos irreconciliables, los de los campe-

rinos y los de sus propietarios, los de ... obreros industriales y los de sus patronos, los de los asalariados católicos y los de sus explotadores capitalistas.

"Para impedir que los proletarios creyentes se vayan con los socialistas, se ha creado toda la organización obrera cristiana que encuentra su expresión política en una fracción de la mayoría parlamentaria, llamada la Joven Derecha.

Pero los obreros cristianos no se contentan ya con la promesa del paraíso. Les hace falta reformas enseguida, y, cada día aumentan sus exigencias. Son ellos los que hacen marchar á la Joven Derecha, y ésta la que hace marchar al gobierno. Y es así cómo se asiste al espectáculo, que escandaliza á los viejos conservadores, de curas que provocan huelgas, de diputados católicos que ponen en tela de juicio la autoridad patronal y hacen en la cámara declaraciones anticapitalistas que los socialistas aplauden y que espantan á la Vieja Derecha, de ministros burgueses interviniendo en los conflictos del trabajo y usando de su poder para hacer deponer su intransigencia á los patrones.

Si el bloque clerical se ha mantenido hasta ahora es gracias á la disciplina ministerial, al temor común de perder el poder.

"El crac" se ha producido, sin embargo, como se ha visto.

La dimisión del gabinete de M. Schaepman para substituir al cual no se ha encontrado más que hombres políticos de tercer orden, — encargados sin duda de preparar las próximas elecciones — señala sencillamente la inminente y segura caída del clericalismo gobernante.

Del Interior

BUENOS AIRES

Las cuentas de la comuna

TANDIL, 9 — Eduardo Arana, comisionado municipal de esta ha enviado al gobierno de la provincia el balance de cuentas de la comuna correspondientes al último mes.

Este balance acusa un superávit de pesos 63.423 que será ingresado en el ejercicio del mes de julio.

Peón destrozado por una locomotora

ADROGUÉ, 9 — Anteanoche á las 8 en la estación de esta, el peón Antonio Peljó, español, de 27 años, al cruzar las vías para recoger encomiendas fué arrollado por una máquina que venía de Burzaco, destrozándolo completamente.

Falleció inmediatamente.

MENDOZA

Los socialistas — La viruela — Drama pasional — Derroches administrativos — Sociedad patronal.

MENDOZA, 9 — El Centro Socialista recientemente reorganizado va cada día tomando más incremento.

Actualmente tiene en proyecto la organización de un cuadro dramático con el fin de dar veladas que al mismo tiempo que sirvan de entretenimiento á los obreros, sean también un excelente medio de propaganda y una fuente de recursos.

También tienen el propósito los socialistas mendocinos de hacer excursiones los domingos á los pueblecillos cercanos con el ciudad... objeto de dar á conocer el programa del Partido Socialista.

—La viruela continúa haciendo grandes estragos en la ciudad y en la campaña á pesar de las medidas sanitarias puestas en práctica.

Es realmente una gran vergüenza que en el siglo XX todavía esa enfermedad tan conocida, siga haciendo víctimas en Mendoza.

—Anoche ocurrió un drama pasional en un conventillo de las calles G. Cruz y Chile, resultando varios heridos graves.

Antonio Bonilla Martínez, español, cortejaba desde hace algún tiempo á la joven de 22 años Virginia Castaño; pero ésta rechazaba sus galanteos.

Anoche se presentó Martínez en el domicilio de la joven, y como ella se negara á continuar las relaciones, aquél armado de una daga la agredió, infiriéndola una profunda puñalada que le atravesó el torax de una parte á otra.

La joven se desplomó en tierra bañada en sangre, y dando gritos de dolor. Los padres al oír los gritos acudieron en auxilio de su hija, y el criminal los acometió también causándoles algunas heridas de poca importancia.

Martínez, después de realizar la hazaña, emprendió la fuga, pero en las primeras horas de la mañana la policía logró capturarlo.

El estado de la joven reviste mucha gravedad, temiéndose un fatal desenlace.

—Hoy se ha expedido el decreto en el que se aprueban los estatutos de la Sociedad de Vitucultores que acaba de constituirse en esta provincia, y se le reconoce además, personería jurídica.

En cambio los obreros continúan desorganizados, pues ni siquiera reciben la lección y el ejemplo de los patrones.

—En lo que va del año el gobierno se ha gastado más de 8.000 pesos en el sostenimiento de los automóviles puestos á su servicio.

Se explican estos exorbitantes gastos. Mendoza es un pueblo que en su inmensa mayoría sufre, calla y paga los altos impuestos, mientras las ... ales de la política se aprovechan de esa inercia ... tente ... censurada.

Noticias varias

El presupuesto para 1912

El ministro de hacienda ha pasado una nota á los demás departamentos pidiéndo el pronto envío de los respectivos presupuestos para el año próximo, á fin de remitir al Congreso, en oportunidad, el proyecto general.

Los ministerios han hecho conocer á las reparticiones dependientes este pedido á fin de que remitan los presupuestos á la mayor brevedad. Algunas de ellas ya lo han hecho.

Los nuevos timbres postales

La Casa de Moneda ha remitido ayer al ministerio de hacienda su informe sobre la renovación de los timbres postales, con exclusión de los de 0.05 y 0.12, que han sido encargados á Estados Unidos.

Casa de Correos

El ministro del interior pasó ayer una nota á la dirección de Correos comunicándole que puede hacerse cargo de los terrenos del Paseo de Julio y Corrientes, en donde será levantado el nuevo edificio de Correos.

Juez de Formosa

En el ministerio del interior se recibió la renuncia indeclinable que presenta del cargo el juez letrado de Formosa doctor Alfredo Mendoza.

En breve el P. E. pedirá el acuerdo del Senado para nombrar el reemplazante.

Ecos de las inundaciones

EL MITIN DE MAÑANA

Entre las familias damnificadas por las últimas inundaciones existe gran entusiasmo por el mitin organizado por el Comité pro Inundados de Antigua Pompeya.

El mitin tiene por objeto protestar de la forma en que se reparte el producto de la suscripción pública.

Mañana á las 2 de la tarde se reunirán los damnificados en la ... Sáenz y Esquiú para continuar hasta la plaza ... donde harán uso de la palabra algunos oradores.

Los ... organizadores recomiendan en un manifiesto orden y cultura, con el fin de que el acto público sea imponente y correcto.

Función y Conferencia

A beneficio de la biblioteca "Emilio Zola"

Mañana á la 1.30 p. m., en los salones del Centro Republicano Español, San Juan núm. 782, se efectuará una variada función y conferencia á beneficio de la biblioteca "Emilio Zola", con el siguiente programa: 1o. Overture por la orquesta; 2o. Monólogo por la niña Elena Mauli; 3o. Melodía de Schubert, para piano, por la niña Carmen García. 4o. La Internacional por la orquesta; ... discurso por el ciudadano Fernando de Andreis; ... canto por la señorita Berta Frid; 7o. Monólogo por Américo Baliño, terminando con un baile familiar.

Entrada 80 centavos.

Abandono municipal

Varios casos constatados — Muerte de una señora

Varios comerciantes de Antigua Pompeya, nos envían la siguiente carta:

"Señor director de LA VANGUARDIA:

"A consecuencia de las emanaciones deshonestas del zanjón de desagüe que ... calle Teuco, y que sirve para conducir al río los detritus de las curtiembres instaladas en el barrio, se han registrado varios casos de fiebre tifoidea, que con justa razón tienen alarmado al vecindario.

"De los atacados por la peste, falleció una pobre señora, domiciliada en la calle Teuco 320, dejando en precaria situación á 3 hijos pequeños, uno de ellos paralítico.

"El entierro de esa víctima de la tifoidea ha sido costeado por suscripción, por carecer la familia de recursos.

"Urge que las autoridades sanitarias tomen medidas rápidas.

"Le saludan atentamente. — Severo Urburu, Joaquín Cuevas, J. C. Ithurralde, Gaudencio Ferioli, Francisco Berrutia, Pedro G. de Clerk, P. Jennechamps, Bartier Micehli, Manuel Genti, Antonio Casas, Carlos Ferioli."

Municipales

LA COMISION DE FOMENTO DE VILLA DEL PARQUE

Petición justa

La comisión de fomento de Villa del Parque ha presentado una larga nota á la intendencia municipal, por la cual solicita se deroguen ó dejen sin efecto las ordenanzas y resoluciones que obligan al vecindario al pago de impuestos generales en aquellos puntos de la Villa en que no puede exigirse la obligación implícita de retribuir servicios municipales.

Dice dicha comisión que para cobrar con legalidad sería necesario la creación de una nueva subintendencia, que consultase los intereses de esa importante zona, como así mismo la que abarca Villa Devoto que, en caso de esa creación, debería anexarse á Villa del Parque, por ser en realidad una sola zona.

Al mismo tiempo, dicha comisión solicita que se dicte una disposición que prohiba la descarga peligrosa de estiércol en la estación local, como asimismo la circulación de los carros que lo conducen por las principales calles de la Villa.

Multas — La dirección de tráfico público ha impuesto, desde el 1o. del corriente mes hasta la fecha, 29 multas á los contraventores de las disposiciones, por valor de 840 pesos y que se descomponen así:

A la compañía Anglo Argentina, 29 multas por 580 pesos; 8 particulares, 8 id por 196 pesos; á la Compañía N. Carruajes, 2 id por 70 pesos.

Alumbrado público — La compañía Primitiva de Gas ha solicitado autorización de la intendencia para instalar un servicio de alumbrado á gas por cuenta exclusiva de los vecinos de la calle Morón, en Floresta.

Las curtiembres — La inspección general gestiona de la comisión de establecimientos industriales un proyecto de reglamentación acerca de la ubicación en el municipio de pequeñas curtiembres por haber llegado á su conocimiento que hay varias instaladas en el centro del municipio, y por los pestilentes olores que de ellas se desprenden, originan una multitud de protestas por parte del vecindario contiguo á ellas.

Movimiento Social

PARTIDO SOCIALISTA

Centro de la 6a. y 9a. — El lunes 12 á las ... p. m. celebrará asamblea ... correspondiente ... comisión, nombramiento del ... electoral.

Centro de la 18a. — La comisión administrativa se reunirá mañana á las 9 a. m. para tratar un asunto urgente. Se cita ... mente á Emilio Trotta, Ernesto No... Adolfo Poppo.

Centro de la 2a. — Celebrará ... las ... 3 p. m. en ... Comité Electoral ... Fiesta.

La comisión de Fiesta de este Centro ... Manuel Gordo ... tendrá lugar el lunes 12 ... de abril, á su cargo.—La comisión.

DIVERSAS

Grupo Femenino "Unión y Labor" — Se reunirá en asamblea extraordinaria hoy en su local social Paseo Colón 546 á las 4 1/2 p. m., para tratar la siguiente orden del día: Corrección de actas ... la ... de un ...

Biblioteca Emilio Zola — Esta institución efectuará mañana á la 1.30 p. m., en los salones del Centro Republicano Español, San Juan 782, una variada función con el siguiente programa:

1o. Overture por la orquesta; 2o. Monólogo por la niña Elena Mauli; 3o. Melodía de Schubert, para piano, por la niña Carmen García.

Segunda parte: 1o. La Internacional por la orquesta; 2o. discurso por el ciudadano Fernando de Andreis; 3o. canto por la señorita Berta Frid; 4o. Monólogo por Américo Baliño, terminado con un baile familiar.

Entrada 80 centavos.

INTERIOR

LANÚS — La comisión del Centro Socialista se reunirá esta noche á las 8 en Avenida Buenos Aires 1160, para tratar asuntos importantes.

LA PLATA — El Centro Socialista celebrará asamblea mañana á las 2.30 p. m., en 53 número 822. Orden del día: informes de secretaría y de tesorería, conmemoración del 14 de julio, asuntos varios. Por ser segunda convocatoria se celebrará con cualquier número.

Hechos Diversos

ALLANAMIENTO DE UN GARITO

70 jugadores detenidos

Anoche á las 12 el comisario Juárez de la división Robos y Hurtos, con el personal á sus órdenes, allanó el café Azcuénaga y Corrientes, deteniendo á 70 individuos que jugaban á los naipes.

Todos ellos fueron conducidos al departamento central de policía, donde se encuentran.

UN NIÑO MUERTO ENCONTRADO EN LA CALLE

Frente al número 61 de la calle Charlone fué hallado ayer á las 5 de la tarde envuelto en unos papeles el cadáver de un niño recién nacido. Se ignora quién lo ha abandonado allí. La comisaría 33 procura dar con los culpables de este hecho.

PELEA SANGRIENTA EN LA PRISION NACIONAL

Dos penados heridos gravemente

En el pabellón número 13 de la prisión nacional, con motivo de un cambio de palabras se trabaron en pelea los detenidos Juan Suárez ó Juárez y Julio Mascareño, condenados por homicidio y robo, respectivamente. El primero, con un cuchillo pequeño le infirió una herida á su antagonista en el rostro, y éste, con un clavo sacado de la pared y afilado en las baldosas del piso y al cual estaba agregado un cabo de madera, le infirió tres puntazos en la espalda. Los heridos se asisten en la enfermería del establecimiento, siendo el estado de los dos de cierta gravedad. Se dió intervención á la comisaría 28 por haber lo así dispuesto el juez de instrucción, doctor ... Gallegos, á fin de que ... el sumario correspondiente.

Las armas que emplearon los contrincantes fueron secuestradas.

TENTATIVA DE INFANTICIDIO

La mujer María Valelos, sirvienta de la casa Defensa 829, dió á luz una criatura, arrojándola en un cuarto situado debajo de la escalera del zaguán de la misma. María una vez que efectuó el hecho se lo confesó á sus patrones, los que encontraron al niño con vida, presentando una lesión en la boca. Se supone que ésta ha sido producida por un golpe que sufriera el pequeño.

Denunciado el delito á la comisaría 14a., ésta procedió á enviar al recién nacido al hospital Rawson. María quedó en calidad de detenida. Se ha dado cuenta al juez de instrucción, doctor Newton.

CARRERO LESIONADO

En circunstancias que Domingo Zavaleta guiaba un carro municipal por la calle Asamblea y Senillosa, el vehículo, debido á un barquinazo que dió, se volcó, apretando á su conductor, que resultó con lesiones de cierta gravedad. Zavaleta fué curado en la estación sanitaria de Nueva Pompeya.

TENTATIVA DE SUICIDIO — Dentro del automóvil número 7, al llegar éste á la esquina de las calles Solís y Constitución, intentó suicidarse Emilio Pagliila, disparándose un tiro de revólver en el pecho. El conductor del automóvil, Miguel Toradillo, al darse cuenta de lo ocurrido se dirigió al hospital Rawson, donde hizo entrega del herido. El estado es grave, según informaron en ese establecimiento. No se conocen las causas del suicidio.

CAPTURA — Un agente de la comisaría 25 detuvo ayer á Juan Bellentono, cuya captura se recomendaba en la orden del día 21 de abril ppdo., acusado de daño intencional.

—El comisario de la sección 25, Eduardo Costa, detuvo ayer á Alberto Gital, por haber inferido lesiones á Victorio Verdi en momentos que se produjo un desorden entre varios individuos en un prostíbulo que existe en la calle Coronel Falcón 3125.

El hecho ocurrió anteanoche á las 10.

ROBOS Y HURTOS — Salvador Garat denunció en la comisaría 4 que del escritorio que tiene establecido en la Avenida de Mayo 861 personas desconocidas le hurtaron una máquina de escribir avaluada en 276 pesos.

—De la casa de comercio situada en la calle Rivadavia 846, de José Ricca, ha sido hurtada una cantidad de pieles.

Francisco P. Parodi, en representación del damnificado, formuló la denuncia del caso en la comisaría 4, avaluando lo sustraído en $ 111.50.

—A Ignacia T. de Gastelumendi, de su domicilio situado en la calle Cabrera 5219, le sustrajeron objetos por valor de 40 pesos.

—Henri Ferpi y Gerald Cuibert ocupan una habitación en ... que ... la ... calle Paraguay 663, han denunciado en la comisaría 13 que les han hurtado ... y objetos por valor de 159 y 30 pesos respectivamente.

—Los señores Azaretto hermanos establecidos con una fábrica y casa por mayor de artefactos para alumbrado en la calle Sarmiento 1301, denunciaron en la comisaría 3 que habían notado desde hace tiempo sustracciones de mercaderías cuyo monto no podían precisar.

La comisaría de referencia se puso en campaña para esclarecer el hecho. Después de múltiples averiguaciones que realizara, pudo comprobar que el operario electricista de dicho establecimiento ... Pinoil era el autor de ellas.

Varios empleados de policía se dirigieron entonces á la habitación que ... en la casa de la calle Belgrano 415 ... secuestraron objetos por valor de 60 pesos, que fueron reconocidos por los damnificados.

TELEGRAMAS

ESPAÑA

CÓMO VELA DIOS POR LOS QUE LE SIRVEN

Peregrinos muertos por un rayo

MADRID, 9 — Despachos de Logroño informan que al efectuarse la tradicional romería á la ermita de las Abejas, en Santo Domingo de la Calzada, los peregrinos fueron sorprendidos por una espantosa tormenta. Un rayo que cayó sobre ellos fulminó á José Bartolomé, de 22 años, y á Cresencia Izquierdo, de 26 años.

GRECIA

EMPRÉSTITO DE 110 MILLONES

ATENAS, 9 — En su sesión de hoy, la Cámara de diputados ha aprobado el proyecto de ley autorizando al gobierno á contraer un empréstito de ciento diez millones de drachmas.

RUSIA

INCENDIO A BORDO

Gran número de víctimas?

SAN PETERSBURGO, 9 — Un telegrama recibido de Blagovestschensk (Siberia) informa que en las inmediaciones de ese puerto se ha declarado un violento incendio á bordo del vapor ruso Muravif Amurski, que conducía numerosos pasajeros.

Se teme que el número de personas que perecieron ahogadas sea muy elevado.

URUGUAY

LOS TRANVIEROS

MONTEVIDEO, 9 — Hoy se realizó la anunciada entrevista entre la delegación obrera y los gerentes de las empresas de tranvías.

La comisión comunicará esta noche á la sociedad gremial el resultado de la entrevista.

CRIMEN

MONTEVIDEO, 9 — De Maldonado comunican que se encontró el cadáver del señor Aniceto Pérez, al parecer muerto á garrotazos.

Han sido reducidos á prisión Abdón y Severo García, primos del muerto, por recaer vehementes sospechas de que ellos sean los autores del crimen.

Se tiene esperanzas de llegar al completo esclarecimiento del hecho.

PERSONA BUSCADA

Se gratificará con veinte pesos moneda nacional á quién dé noticias del paradero de Adolfo Aguilera, quién prestó servicio en el buque de la Armada Argentina, ... S. Martín y fué licenciado en ... último.

Dirigirse telegráficamente á Juan B. Campastro, Puerto Arroyo Verde (Chubut).

Se alquila una casa en Lanús $ 35 por mes. Compuesta de una sala y una pieza y demás comodidades, incluso un gran terreno. Se puede visitar todos los días. Calle ... Lavalloi y 29 de Septiembre. ... al lado Tranv. Passo 256, Buenos Aires — Francisco Bouzde. v 16 6 912

MAÑANA DOMINGO 11 DE JUNIO, A LA 1 p. m.

LAS RESERVAS DE

"VILLA POSSE"

EN EL PARTIDO DE MERLO

A 40 minutos de la estación del Once, rodeando la estación Mariano Acosta del F. C. del Sud (ramal de Merlo á Lobos)

33 MANZANAS EN LOTES CHICOS Y EN CUARTOS DE MANZANA, ENTRANDO DOS CASAS DE MATERIAL

Venta por orden de la Compañía General de Tabacos

CONDICIONES DE LA VENTA

CASAS

Sin base, á tanto la mensualidad, en 80 cuotas, pagaderas así: Dos al firmar el boleto, tres al escriturar, en seguida del remate, y las setenta y cinco restantes del 1 al 10 de cada mes.

LOTES CHICOS

Sin base; en las mismas condiciones de pago que las casas.

CUARTOS DE MANZANA

Sin base. 5 por ciento al firmar el boleto; 10 o|o al escriturar, en seguida del remate; 15 por ciento á un año; 20 por ciento á dos años; 20 por ciento á tres años y 30 por ciento á cuatro años de plazo, con garantía hipotecaria y 5 por ciento de interés anual, por semestres anticipados.

TITULOS PERFECTOS. ESCRITURAS DEFINITIVAS POR ANTE LOS ESCRIBANOS Sres. CAZAUX, ALSINA y REPETTO, RIVADAVIA 620, COMISIÓN, 2 POR CIENTO.

EN LOS MISMOS TERRENOS

Ese día saldrán trenes especiales de la estación Once de Septiembre, para conducir á los interesados.

BRAVO BARROS & Cía.



BANCO

"El Hogar Argentino"

FUNDADO EN 1899

Casa Matriz:
386 — AVENIDA DE MAYO — 386
Sucursales en ROSARIO DE SANTA FE. BAHIA BLANCA y CORDOBA

Capital subscripto. .	$ 105.692.250,—
Capital realizado . .	„ 38.156.444,41
Obligaciones emitidas en Buenos Aires, á m|n., 6 o|o, 1909. .	„ 2.000.000,—
Obligaciones emitidas en París, á oro, 5 o|o, 1910, oro, $ 10.000.000.	„ 22.727.272,72

PRESTA DINERO
para la construcción de edificios y sobre hipotecas de casas y terrenos á bajo interés y largos plazos. —

FACILITA
LA ADQUISICION DE CASAS,
mediante el pago de una reducida suma al contado y el resto en cuotas mensuales. — — — — — —

Solicítense prospectos explicativos
Buenos Aires, Septiembre de 1910.
A. MELIAN
Gerente

CASA ROVEDA

DEFENSA, 818

Buenos Aires

ROPA PARA **OBREROS** DE LA CIUDAD Y DEL CAMPO

NUESTRA ROPA NO SE DESCOSE

MUEBLES

Del productor al consumidor.
NADA DE INTERMEDIARIOS

7 PIEZAS NOGAL y ROBLE (Matrimonio) $ 260 — 7 PIEZAS $ 170 (Matrimonio)

No olvidéis, compañeros, que es la casa que vende más barato

7 PIEZAS (Matrimonio) $ 160 — COMEDOR, NOGAL y ROBLE $ 260

TERZA HERMANOS

Fábrica: ROJAS 749 (Caballito) — 3013 — RIVADAVIA — 3043

¡¡Si quereis que vuestros hij
no sean despojados de la casa ó terrenos que hayáis comprado á pagar por cuotas mensuales, trimestrales, semestrales ó anuales, adquirid : : : : : : :
Una Poliza Adquisición del Hogar
en la Compañía "La Alianza" de Seguros
SIN PÉRDIDA DE TIEMPO
Más informes en la Gerencia de la Compañía, instalada en el edificio de su propiedad : : : : :
443, CORRIENTES, 447 - Buenos Aires

Joso Momo

Agencia de diarios, periódicos, revistas, libros, etc., de Italia y España. El catálogo de libros, folletos, revistas y diarios en italiano, se envía gratis á quién lo solicite. Dirigirse á José Momo.
Colombres 1245.—Buenos Aires.

IMPRENTA LOTITO y BARBERIS

138 - Belgrano - 138

TEL. COOPERATIVA 3299 (Central)

0.05 Centavos

Evita Fumar Mal Toscano

El que exije el verdadero anillo del

FAMOSO AVANTI LEJITIMO

BRONCERIA

FUNDICIÓN, TORNERIA, REPOSAJE lámparas y cocinas á gas líquido. Economía, comodidad y confort. La luz más clara y más barata del mundo. R. HUFTY M. PIZZA